

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2013, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación por mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, en la modalidad de concesión, para la gestión del servicio público denominado «Gestión del servicio de regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario, en diversas vías del municipio de Ocaña». A tal efecto, conforme al artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contrato del Sector Público, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ocaña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Villasante, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Ocaña.45300.
 - 4) Teléfonos: 925 12 09 68; 925 12 09 10 y 925 12 09 70.
 - 5) Telefax: 925120969.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoocana.com
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: La petición de los pliegos, documentación complementaria, y otro tipo de información adicional, siempre y cuando esta sea pertinente, y para el caso de que no se encuentren publicadas en el perfil, deberá de presentarse con una antelación mínima de cinco días hábiles a la finalización del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 1 de 2013.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de gestión de servicios públicos, modalidad concesión.
- b) Descripción: Gestión del servicio de regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario, en diversas vías del municipio de Ocaña.
- d) Lugar de ejecución: Municipio de Ocaña.
- e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
- f) Admisión de prórroga: Si, anualmente, hasta un máximo de dos años.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98351000-8 «Servicios de gestión de aparcamientos»; 63712400-7 «Servicio de estacionamiento» y 34996300-8 «Equipo de control, seguridad o señalización para zona de estacionamiento».

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación (Los determinados en la cláusula décima del Pliego de condiciones):
 - Canon fijo: 10 puntos por cada 2.800,00 euros, de más sobre el mínimo establecido, hasta un máximo de 40 puntos.
 - Canon variable: 5 puntos por cada 5 por 100 de más sobre el mínimo establecido, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Suministro de un vehículo policial conforme a las características contenidas en el pliego, hasta un máximo de 40 puntos.
 - Mejoras gratuitas a introducir en el servicio así como en la señalización vial general del municipio, que redunden en la calidad de los mismos y que se consideren de interés por el Ayuntamiento: Hasta 5 puntos.
 - Medios humanos y estabilidad en el empleo, teniendo en cuenta la ruta de los vigilantes, tiempo de realización, etc. Hasta 3 puntos.
 - Memoria de calidad de la prestación del servicio. Hasta 2 puntos.

4. Canon fijo mínimo anual: 1.000,00 euros (I.V.A. excluido).

Canon variable mínimo: 20 por 100 de los beneficios obtenidos por el adjudicatario en cada año de duración del contrato (que se obtendrán deduciendo del total de los ingresos procedentes de la explotación del servicio, el importe de los gastos procedentes de la explotación del servicio, incluyendo la amortización técnica de las instalaciones y excluyendo en todo caso el I.V.A)

5. Garantías exigidas.

Provisional: 180,00 euros.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido I.V.A.).

6. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el siguiente hábil más cercano.

b) Modalidad de presentación. Documentación a presentar: Tres sobres, comprensivo el sobre A de la documentación administrativa conforme al los pliegos administrativos; sobre B comprensivo de Documentación correspondiente a Proposición Económica y Documentación Cuantificable de forma automática conforme al modelo que se recoge en el anexo II de los Pliegos de cláusulas Administrativas y Sobre C: Documentación ponderable a través de juicios de valor.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Ocaña.

2. Domicilio: Calle Villasante, número 1.

3. Localidad y código postal: 45300. Ocaña (Toledo)

8. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones (si fuese sábado se trasladará al día hábil siguiente más cercano), a las 12:00 horas. Calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A».

En el supuesto de que no existan defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa se pronunciará expresamente en acto público sobre las empresas admitidas y las rechazadas, especificando las causas del rechazo, procediendo seguidamente a la apertura de los sobres «C» – Criterios que dependen de un juicio de valor - de las empresas admitidas, en los términos señalados en el apartados siguientes.

Una vez calificada la documentación administrativa presentada, se procederá a la apertura del sobre C (La apertura de este sobre será notificada verbalmente a los interesados y por fax y publicada mediante edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el perfil del contratante, (salvo el supuesto previsto en el párrafo anterior) y a la remisión de dicha documentación al servicio correspondiente para que en su caso el técnico designado por el Ayuntamiento, emita informe debidamente motivado respecto de los factores de adjudicación del procedimiento.

La apertura de plicas será notificada verbalmente a los interesados y por fax y publicada mediante edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el perfil del contratante.

En todo caso, la apertura de los sobre B sólo procederá una vez que se otorgara la puntuación correspondiente por los criterios valorables según la documentación contenida en el sobre C.

Dirección apertura sobres: Ayuntamiento de Ocaña. Calle Villasante, número 1. 45300. Ocaña.

9. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

10. Otras Informaciones: Los criterios de valoración serán los establecidos en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas

Ocaña 7 de octubre de 2013.-La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

N.º I.- 9445